

EDICTO N° 80

En la presente solicitud de registro N° 93459-01 de fecha 9 de abril de 2021 de la PATENTE DE INVENCION denominada ACTUADOR DE PEDAL DE VEHÍCULO CON UNIDAD DE CONTROL, propiedad de MOC PRODUCTS COMPANY, INC. presentada por su apoderado legal PEDRESCHI Y PEDRESCHI se ha dictado la siguiente providencia:

**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 3 de abril de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93459-01 denominada ACTUADOR DE PEDAL DE VEHÍCULO CON UNIDAD DE CONTROL, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 3 de abril de 2025. *a las 7:40 a.m.*

  
EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



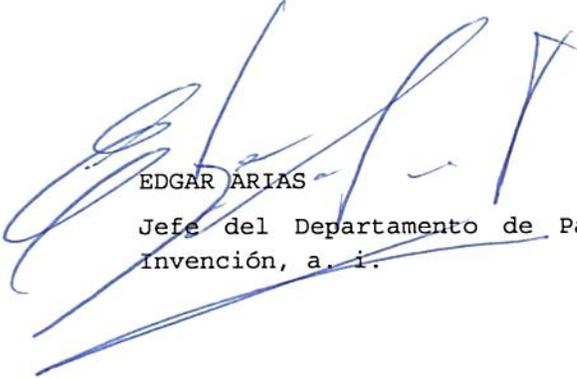
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 3 de abril de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93459-01 denominada ACTUADOR DE PEDAL DE VEHÍCULO CON UNIDAD DE CONTROL, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de  
Invención, a. i.



|                                                                                                                                                                                            |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Ministerio de Comercio e Industrias</b><br><b>La Dirección General del Registro de la Propiedad</b><br><b>IndustDepartamento de Patentes</b><br><b>Informe Del Estado De La Técnica</b> | <b>PATENTE DE INVENCION</b>   |
|                                                                                                                                                                                            | <b>Solicitud No: 93459-01</b> |

**Titulo:**ACTUADOR DE PEDAL DE VEHÍCULO CON UNIDAD DE CONTROL

**Fecha Solicitud:** 9 de abril de 2021

**Solicitante:** MOC PRODUCTS COMPANY, INC.

**Abogado:** PEDRESCHI Y PEDRESCHI

**Examinador:** EDGAR ARIAS

**Prioridades de:** Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/008,401 DEL 4 de octubre de 2020

**Categoría de los Documentos Citados**

|   |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.                                                                                                                                                          |
| D | Documento citado en la aplicación.                                                                                                                                                                                                                            |
| E | Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.                                                                                                                                                            |
| L | Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).                                                                   |
| O | Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.                                                                                                                                                       |
| P | Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.                                                                                                                             |
| T | Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.                                                                                                                                                                 |
| X | Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.                                                                    |
| Y | Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia. |
| & | Documento de la misma familia de patentes.                                                                                                                                                                                                                    |

**Base de Datos**

**Observación**

CADOPAT

SISTEMA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES PARA

**Documentos Consultados.**

**Tipo**

**Categorías**

**Documentos**

**Reivindicaciones**

A US 20210318711 - ACCIONADOR DE PEDAL DE VEHÍCULO CON UNIDAD DE CONTROL DE 6 DE ABRIL DE 2021, TODO EL DOCUMENTO

1-11

**Observacion de Reivindicaciones:**

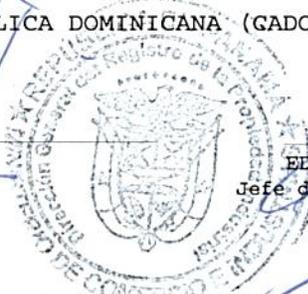
NO SE ENCONTRARON DOCUMENTOS RELEVANTES.

**Observacion general:**

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUDA DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTE - SUB DIRECCIÓN DE EXAMEN DE FONDO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR INTERMEDIO DEL SISTEMA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES PARA LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS Y LA REPÚBLICA DOMINICANA (GADOPAT).

Firma Examinador

Realizado el 3 de abril de 2025



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

